

VOCES DE MUJERES

Operativo de entrampamiento contra la Directora Nacional de la Organización Femenina Popular por parte de la Policía Nacional en Barrancabermeja

06 de mayo de 2022

La Organización Femenina Popular, OFP, junto a organizaciones firmantes, DENUNCIA públicamente que la Directora Nacional, Yolanda Becerra y su esquema de seguridad asignado por la Unidad Nacional de Protección, UNP, fue víctima de un operativo de entrampamiento desplegado por la Policía Nacional, el cual, gracias al acompañamiento de organizaciones sociales y de la comunidad internacional, logró ponerse en evidencia como un “error” de procedimiento, con graves impactos en la integridad moral y psicológica de nuestra dirigente y de toda la Organización.

La OFP es una Organización con 50 años de vida por la defensa de los Derechos Humanos y uno de los referentes histórico del movimiento social de mujeres en Colombia. Su historia está imbricada en la civilidad frente al control armado, el empoderamiento femenino y la construcción de paz. Es también un sujeto de reparación colectiva según la Ley 1448 de 2011 y cuenta con Medidas Cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos desde el año 2000 (MC-131-00).

Nuestra Directora Nacional, Yolanda Becerra es una mujer activista, defensora de los Derechos Humanos, reconocida nacional e internacionalmente por su dedicación a las causas sociales y políticas en el Magdalena Medio. En el año 2005 fue nominada al Premio Nobel de la Paz junto a otras 1000 mujeres de 155 países, en el 2007 recibió el premio Per Anger del gobierno de Suecia para reconocer a quienes se dedican a promover actividades humanitarias y democráticas y en el año 2009 fue premiada con la distinción “Ginetta Sagan” otorgado por Amnistía Internacional en reconocimiento a personas que luchan en defensa de los derechos humanos de las mujeres y la infancia.

Sobre los hechos ocurridos denunciados que:

1. El 05 de mayo de 2022 Yolanda Becerra se desplazó en su esquema de seguridad asignado por la Unidad Nacional de Protección, UNP, en horas de la mañana hacia Barrancabermeja para desarrollar actividades propias de la Organización Femenina Popular en coordinación con mujeres lideresas de los municipios de Puerto Wilches, Girón, Yondó, Sabana de Torres y sectores de Barrancabermeja.

2. Al terminar la mañana, ella se desplazó en su vehículo hacia algunos barrios de Barrancabermeja para realizar la entrega de productos de aseo a base de citronela que son elaborados por el emprendimiento colectivo La Comunera, a diferentes mujeres como reconocimiento y motivación a su participación en la Organización. Durante su estancia en la ciudad, el personal del esquema de seguridad observó seguimientos por parte de hombres en motocicletas ubicados en lugares cercanos a la sede del barrio Torcoroma.
3. Una vez terminó la jornada, Yolanda Becerra y los dos escoltas en el vehículo de protección camioneta Mitsubishi Montero, placas FZR372 de Bogotá asignado por la UNP, salieron de la ciudad de Barrancabermeja, siendo las 3:00 de la tarde, y en la vía a Bucaramanga, a 200 metros del sector conocido como “El Retén”, fueron interceptados por 4 hombres uniformados en 2 motocicletas y 2 hombres vestidos de civil en 1 motocicleta, quienes les pidieron a los escoltas que descendieran del vehículo, en una actitud agresiva, golpeando las ventanas con las cachas y apuntando con armas cortas hacia el interior del vehículo.

Conforme con los protocolos de seguridad, los integrantes del esquema procedieron a informar a los Policías quiénes eran, dando detalles de su pertenencia a la Unidad Nacional de Protección, mostrando sus credenciales, documentos de identificación y manifestando que en el vehículo se encontraba la protegida, Yolanda Becerra y por tanto, los protocolos de la UNP no permitían abrir el carro en carretera. Los hombres continuaron insistiendo que debían descender del vehículo, por lo que se propuso ir hacia el Comando de Policía de Barrancabermeja. Pero los funcionarios, no aceptaron y continuaron insistiendo que debían abrir el vehículo.

Ante la negación, los hombres de la Policía solicitaron por radio refuerzos, por lo que minutos después, cerca de 12 motocicletas con personal uniformado, junto a 2 patrullas y una camioneta blanca con platón con hombres de civil armados, llegaron al lugar y nuevamente, exigieron abrir el carro y descender de éste. Frente a ese despliegue, todos los ocupantes del vehículo entraron en pánico y terror, y en el momento se logró comunicación con la coordinación regional de la UNP y el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (peticionario de las Medidas Cautelares ante la CIDH), lo que facilitó que los hombres del operativo accedieran a que Yolanda Becerra y su esquema fueran conducidos al Comando de Policía de Barrancabermeja.

4. Una vez en el Comando, la camioneta de protección fue revisada, inspeccionada con las armas de los escoltas, sus cédulas, carnés y credenciales de la Unidad Nacional de Protección.
5. En el lugar se encontraba el Capitán Juan Pablo Aguirre comandante del GAULA y el Subintendente Yerson Murillo, junto a Yolanda Becerra y Gloria Amparo Suárez de la OFP, Gina Romo Silvia, Personera Municipal de Barrancabermeja, Patricia Conde del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio y Pierre Shantz de los Equipos y Comunidades de Acción por la Paz, ECAP. El Capitán Aguirre presentó disculpas aludiendo a que el procedimiento

había sido errático y a la vez, justificó la situación por el contexto de seguridad de la región. La justificación no fue aceptada por Yolanda Becerra y la Organización Femenina Popular, pues nada justifica la agresión vivida.

En esta reunión se acordó realizar un acta conjunta y que la Policía Nacional – GAULA, haría pública estas manifestaciones de disculpas y error ante los medios de comunicación.

6. Luego de 4 horas de reunión, sobre las 8 de la noche, cuando se concluyó el acta y fue firmada por las personas presentes y además, por funcionarios de la Defensoría del Pueblo Regional del Magdalena Medio que arribaron al lugar sobre las 5 de la tarde, el Comandante Aguirre se rehusó a firmar el acta acordada y tampoco aceptó dar las declaraciones públicas para aclarar los hechos y para recuperar el buen nombre de la protegida y de la Organización Femenina Popular.

Por lo anterior exigimos:

Primero: La rectificación en medios de comunicación por parte de la Policía Nacional en donde se exprese que el operativo obedeció a un error de procedimiento y que las personas afectadas no están involucradas en hechos delictivos, que permita aclarar la situación y restaurar el buen nombre de Yolanda Becerra, su esquema de protección y la Organización Femenina Popular.

Segundo: La pronta y eficaz respuesta de las entidades del Estado colombiano para proteger la vida e integridad de Yolanda Becerra y de las integrantes de la Organización Femenina Popular frente a prácticas de persecución y hostigamiento, que generan zozobra, intranquilidad, revictimización y un sentido de ausencia de garantías. Es inaceptable errores sistemáticos que envían un mensaje de continuidad de las agresiones que durante años ha padecido la OFP.

Tercero: Garantizar que la eficacia de las medidas de respuesta institucional tenga en cuenta el contexto de grave riesgo en el que se encuentra la sociedad civil, lideresas y defensoras de Derechos Humanos en los municipios del Magdalena Medio, por la fuerte presencia de actores armados ilegales, así como de grupos de delincuencia organizada quienes están en un proceso de reconfiguración de sus dominios territoriales derivado de la desaceleración de la implementación del Acuerdo Final de Paz.

Cuarta: La protección integral colectiva de la Organización Femenina Popular y de sus integrantes, como parte de las garantías de no repetición de las que son beneficiarias como consecuencia del reconocimiento como sujeto colectivo víctimas del conflicto armado y del Plan de Reparación Colectiva.

UN LLAMADO A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL para que presten especial atención y recomienden al Gobierno Nacional y a las autoridades locales garantizar la protección de las mujeres

como sujetas políticas para la paz teniendo en cuenta las obligaciones emanadas de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

La Organización Femenina Popular reconoce y agradece profundamente a las organizaciones sociales, de mujeres y defensoras de los Derechos Humanos, al movimiento social, sindical y líderes/as su pronta reacción y una vez más confirma que salva vidas.

Organización Femenina Popular

Observatorio Ciudadano del Femicidio en Santander

Corporación para la Equidad, la Democracia y el Buen Vivir, Hypatia

Plataforma Unitaria contra las Violencias de Género de Barcelona

Plataforma #MujeresPensantes

Fundación Mi Ley

Congreso de los Pueblos

Confluencia de Mujeres para la Acción Pública

Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo

Asociación Nacional de Pensionados petroleros y del sector energético, ANDEPETROL

Red Nacional de Mujeres

Equipos y Comunidades de Acción por la Paz, ECAP

Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, CREDHOS

Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos, ETTDDHH

Coordinación Colombia, Europa, Estados Unidos - Nodo Nororiental

Colectivo Mujeres, Paz y Seguridad

Programa Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, PDPMM

Corporación Sisma Mujer

Ruta Pacífica de Mujeres

Corporación para el Desarrollo del Oriente, Compromiso

Federación Agrominera del Sur de Bolívar, FEDEAGROMISBOL

Mesa Mujer y Equidad de Género

Corporación Bien Ambiente, CORAMBIENTE

Corporación Sembrar

Unión Sindical Obrera Nacional, USO

Federación FUNTRAMIEXCO

Pensamiento y Acción Popular, PAS